RESOLUCIÓN N° 705

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS – PLURIANUAL - ID 375401.

Asunción, 21 de septiembre de 2020

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 375401 de Licitación Pública Nacional N° 26/2020 "Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos-Plurianual" - la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 26/2020 "Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos-Plurianual"- ID N° 375401; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 71/2020, de fecha 11 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1406, de fecha 15/09/2020, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el citado Informe N° 71/2020, en el marco del proceso de la LPN N° 26/2020 "Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos-Plurianual"- ID N° 375401".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 26/2020 "Servicio de Unidad de Terapia Intensiva, Cirugía de Alta Complejidad, y Estudios Cardiológicos-Plurianual"- ID N° 375401, a las firmas**: ALDAMA & HIJOS S.A.**: por el monto Total Mínimo de G. 1.250.000.000 (guaraníes mil doscientos cincuenta millones) hasta el Monto Total Máximo de G. 2.000.000.000. (guaraníes dos mil millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 1.850.000.000 (guaraníes mil ochocientos cincuenta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 la suma de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones) para el Lote N° 1, **DOCTO S.R.L.**: por el monto Total Mínimo de G. 1.500.000.000 (guaraníes mil quinientos millones) hasta el Monto Total Máximo de

RESOLUCIÓN N° 705

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 SERVICIO DE UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA, CIRUGÍA DE ALTA COMPLEJIDAD, Y ESTUDIOS CARDIOLÓGICOS – PLURIANUAL - ID 375401.

G. 3.000.000.000. (guaraníes tres mil millones) de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 2.830.000.000 (guaraníes dos mil ochocientos treinta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 la suma de G. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones), para el Lote N° 2, **SANATORIO BRITÁNICO S.A.**: por el monto Total Mínimo de G. 1.150.000.000 (guaraníes mil ciento cincuenta millones) hasta el Monto Total Máximo de G. 2.300.000.000. (guaraníes tres mil trescientos millones) de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 2.150.000.000 (guaraníes dos mil ciento cincuenta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 la suma de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), para los Lotes N° 3, 5, 6, 7 y **CENTRO MEDICO BAUTISTA**: por el monto Total Mínimo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) hasta el Monto Total Máximo de G. 200.000.000. (guaraníes doscientos millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 170.000.000 (guaraníes ciento setenta millones) y sujeto a aprobación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 la suma de G. 30.000.000 (guaraníes treinta millones), correspondientes al Lotes N° 4. La Presente adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones), hasta el Monto Total Máximo de G. 7.500.000.000.- (guaraníes siete mil quinientos millones), de los cuales corresponden al Ejercicio Fiscal 2020 la suma de G. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones) aprobado por Ley N° 6469/2020 para el Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021 la suma de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete